

**LOTA, 3 de Junio de 2022.-**

**DECRETO N° 749.-**

**VISTOS:**

a) Solicitud Referencia 3036 de fecha 03.06.2022, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para turnos de emergencia por frente de mal tiempo;

b) Solicitud Referencia 3035 de fecha 03.06.2022, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para turnos de emergencia por frente de mal tiempo;

c) Solicitud de fecha 03.06.2022, de Secretario Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para inspección catastral de alumbrado público comunal;

d) Solicitud Referencia 3045 de fecha 03.06.2022, Directora de Desarrollo Comunitario (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajo de emergencia comunal;

e) Solicitud de fecha 03.06.2022, de Secretario Municipal, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para preparar informes al registro civil, otorgar personalidades jurídicas a Organizaciones Funcionales y Territoriales, informar al registro civil sobre todas las personalidades jurídicas otorgadas e informar sobre las renovaciones de directorios de todas las organizaciones, tanto funcionales, territoriales, ONG, Fundaciones Corporaciones y otras leyes especiales, etc.;

f) Solicitud Referencia 3037 de fecha 03.06.2022, Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para turnos de emergencia por frente de mal tiempo;

g) Solicitud de fecha 03.06.2022, de Secretario Municipal, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para Agenda Sr. Alcalde, atención de público, atención telefónica, recepción de documentos de oficina de partes para la firma del Sr. Alcalde, etc.;

h) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

i) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

j) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios a Contrata doña **Rosemarie Mendoza Ayala**, Profesional, Grado 12° E.M.R., **Jessica González Moraga**, Administrativo, Grado 18° E.M.R., **Claudia Árevalo Árevalo**, Administrativo, Grado 18° E.M.R., **Cristian Morales Peña**, Técnico, Grado 14° E.M.R., Para realizar labores citadas en letra a) de los vistos, el día viernes 03.06.2022, desde 21:00 a 24:00 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios a Contrata doña **Roxana Cabrera Valdebenito**, Administrativo, Grado 18° E.M.R., **Yasna Mellado Silva**, Profesional, Grado 12° E.M.R., **Pablo Soto Barria**, Administrativo, Grado 18° E.M.R., para realizar labores citadas en letra b) de los vistos, el día sábado 03.06.2022 desde 18:00 a 21:00 Hrs.

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios don **José Morales Leal**, Administrativo a Contrata, Grado 16° E.M.R., **Miguel Campos Contreras**, Auxiliar, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citadas en letra c) de los vistos, el día sábado 04.06.2022, desde 08:00 a 14:00 Hrs.

4.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **José Campos Vergara**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., para realizar labores citadas en letra d) de los vistos, a continuación de la jornada, los días viernes 03.06.2022, desde 21:00 a 02:00 a.m., sábado 04.06.2022, desde 06:00 a 15:00 y domingo 05.06.2022, desde 24:00 a 03:00 Hrs.

5.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **Eugenia Yévenes Torres**, Administrativo, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citadas en letra e) de los vistos, a los días sábado del 04.06.2022 hasta el 25.06.2022, desde 08:30 a 16:00 Hrs.

6.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios don **Carlos Aguilera Catril**, Técnico, Grado 16° E.M.R., **Lesvi Karina Sandoval Novoa**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., para realizar labores citadas en letra f) de los vistos, el día sábado 04.06.2022, desde 15:00 a 23:00 Hrs.

7.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **Jacqueline Díaz Cerna**, Técnico a Contrata, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citadas en letra g) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 01.07.2022 hasta 31.07.2022, lunes a jueves desde 17:30 a 20:30 viernes 16:30 a 20:30 Hrs.



Ilustre Municipalidad de Loja

AICR/ Ifm.

Decreto Alcaldicio N° 749 de fecha 03 de Junio 2022.-

en letra h) de los vistos.

compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

8.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada

9.- El trabajo señalado en el presente decreto, será

**OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.-**

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU**



**JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR**  
JEFE DE PERSONAL  
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- Carpeta Personal.
- Página Transparencia.
- Archivo.